REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
Rad. 1100131-10-027-2021-00485-00

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

teniendo en cuenta la respuesta emitida por la EPS SANITAS, (c. digital 20) proceda la demandante a notificar al demandado a la dirección obrante a folio 66 para lo cual cuenta con treinta (30) días so pena de declarar el desistimiento tácito del proceso, (art. 317 del CGP). Secretaría contabilice el término respectivo y vencido el mismo ingrese el expediente al despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 0201 FECHA 22/NOVIEMBRE/2021

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

LF